



DECRETO Nº 343.-

12 MAR. 1975

SANTIAGO, 10 de Marzo de 1975.

decretó hoy lo que sigue:

TENIENDO PRESENTE:

Que, don Cristián CASTILLO ECHEVERRÍA chileno, constituye un peligro para la seguridad interior del Estado en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio,

La facultad que le confiere al Ministerio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

DECRETO :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a don CRISTIAN CASTILLO ECHEVERRÍA, chileno.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones
Identificación
DINA
SENDET
E.M.D.N. Depto. II
Min. Relac. Exteriores
Contraloría
Dep. Confidencial
Dep. Extranjería.

